DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

RESOLUCION EXENTA Nº 441 /

SANTIAGO, 18 ABR 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos Nº 24 y 27 de la Ley Nº 19.175; el artículo 4° de la Ley N° 18.575 Sobre Bases de la Administración del Estado; El artículo N° 27 del DL 1263 de 1975; Ley Nº 20.641 sobre Presupuestos del Sector Público año 2013; Dictamen N° 34.705 de 1994, Nº 9.715 y N° 9751 de 1996, Ley Nº 19.596 y la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta No. 431 (20.04.2006) y N° 1.220 (13.08.08), **Resolución N° 37**, de (02.02.2011), del Sr. Intendente Regional, que delegan facultades en el Jefe de División de Administración y Finanzas; factura emitida por la empresa **" Travel Security S.A."**; Resolución N° 1549 (16.09.11) del Jefe de División de Administración y Finanzas; Acuerdo de Consejo N 39-13 de la sesión ordinaria Nº 06, celebrada el 20 de Marzo de 2013, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, por medio de lo citado en los vistos, el Consejo Regional Metropolitano de Santiago aprobó la participación de los Consejeros Regionales en la pasantía de misión técnica sobre ordenamiento territorial y sustentabilidad y misión sobre infraestructura de ciclo vías.

2.- Que el consejero Tomas Poblete no viajara en esta comisión por problemas de salud, se debió proceder al pago de la totalidad de los pasajes, para posteriormente solicitar su devolución recuperando el 50% del total del valor siendo esta la opción más conveniente para este Gobierno Regional, la que será pagada como un imprevisto.

3.- Que, el gasto que irrogue dicho Registro, está excluido de ser informado en el Sitio www.chilecompra.cl, conforme lo establece el Artículo 1º de la ley de Compras Públicas, y que existe la disponibilidad presupuestaria para efectuar el servicio requerido.

RESUELVO:

1. PÁGUESE a la agencia de viajes **TRAVEL SECURITY S.A.**, la suma de **$1.752.378-** (Un millón setecientos cincuenta y dos trescientos setenta y ocho pesos), por concepto de pasajes, y seguro de asistencia en viaje en el cometido señalado en el considerando de la presente resolución exenta, correspondiente a los Consejeros Regionales señalados a continuación:

N°	Consejeros Regionales	Monto ($)
1	Tomas Poblete Grbic	1.752.378
	Total:	**1.752.378**

14653427.

2. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución exenta, a la cuenta contable Nº 541.01, denominada **"Transferencias Corrientes al Sector Privado"**, del presupuesto de funcionamiento del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago para el año 2013 (cuenta corriente Nº 9020179 de Banco Estado).

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

Jefe División Administración y Finanzas

PATRICK STOCKINS LARENAS
Jefe División Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO

SCH/VGT/DSV
Distribución:
- Depto. Presupuesto y Contabilidad
- Unidad de Presupuesto
- Oficina de Partes